



CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LA XXIV EDICIÓN DEL TRIATLÓN ISLA DE LA GOMERA 2024.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

De conformidad con el art. 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014 (de ahora en adelante L.C.S.P.), por medio del presente, a los efectos que proceda, informo que se pretende llevar a efecto la contratación del servicio para la organización y desarrollo de la XXIV Edición del Triatlón Isla de La Gomera 2024, cuyo contenido exige recursos logísticos, medios personales y materiales específicos de los que no disponen esta administración, resultando necesario llevar a efecto la contratación externa del servicio. Este informe de insuficiencia de medios deberá publicarse en la Plataforma de contratación del Estado, según se concreta en el art. 63.3 de la L.C.S.P.

EL JEFE DE SERVICIO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
DEPORTE, JUVENTUD Y PATRIMONIO HISTÓRICO.
Fdo: Agapito Curbelo Sanz.

